

DECRETO EXENTO Nº444/2022

REF.: Aprueba el Plan de Estudios Renovado de la Carrera de Arquitectura.

La Serena, 23 de agosto de 2022



VISTOS: La Resolución Nº 7 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; el D.F.L. Nº 12 de 1981 que crea la Universidad de La Serena; los artículos 11º, Nº 2º y 12º, letras a), l) y n) del D.F.L. Nº 158 de 1981, que aprueba el Estatuto de la Corporación; las facultades que me otorga el Decreto Supremo Nº 340 de 29 de octubre de 2018 del Ministerio de Educación Decreto TRA Nº340/11/2019, sobre nombramiento del señor Secretario General.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo informado por el Consejo Académico de la Corporación en la Sesión Ordinaria Nº05/2022 de fecha 06 de julio del 2022.
- 2. Lo aprobado por la Junta Directiva de la Universidad de La Serena, en la Sesión Ordinaria Nº06/2022 de fecha 19 de agosto del 2022.

DECRETO

1. Apruébese el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, que conduce al Título Profesional de Arquitecta/o y otorga los Grados de Bachiller en Arquitectura y Licenciada/o en Arquitectura, cuyo texto es el siguiente:

CARRERA	:	Arquitectura
CÓDIGO DE CARRERA	:	2515
DURACIÓN	:	10 Semestres
CRÉDITOS TRANSFERIBLES TOTALES	:	300
RÉGIMEN	:	Semestral
TÍTULO PROFESIONAL	:	Arquitecta/o
GRADO ACADÉMICO	:	Bachiller en Arquitectura y Licenciada/o en Arquitectura
VÍA DE INGRESO	:	Sistema de Acceso a la Admisión Universitaria
MODALIDAD	:	Presencial

1. PERFIL DE EGRESO:

La arquitecta y el arquitecto titulado de la Universidad de La Serena es un profesional con una formación que le habilita para desempeñarse de manera independiente, mediante el ejercicio libre y particular de la profesión, así como en instituciones públicas y privadas. Para el ámbito privado tiene competencias para desempeñarse como profesional en oficinas de diseño arquitectónico y urbano, en la administración y supervisión de obras de edificación, en la gestión de proyectos inmobiliarios, o como profesional en el ámbito editorial disciplinar. Para el ámbito público tiene competencias que le permiten desempeñarse como profesional en unidades de planificación y gestión urbana en organismos públicos, tanto a escala comunal como en la Administración Central del Estado. Junto a lo anterior, la egresada y el egresado de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de La Serena está preparado para continuar estudios de posgrado e integrar equipos de investigación y difusión de la arquitectura y el urbanismo.

Este profesional reúne las siguientes competencias:

Competencia	
C1	Demuestra compromiso ético y social con la disciplina de la arquitectura y el ejercicio de la profesión, valorando y asumiendo responsabilidades frente a la sostenibilidad ambiental, social, cultural, económica y patrimonial del contexto regional, nacional y global.
C2	Proyecta e interviene en el patrimonio arquitectónico, urbano edificado y natural, con responsabilidad y conocimiento teórico, reconociendo, valorando y difundiendo el patrimonio local.
C3	Demuestra creatividad reflexiva e innovación en el proceso de diseño arquitectónico y urbano.
C4	Percibe, concibe y proyecta la tridimensionalidad del espacio arquitectónico y urbano en diferentes escalas.
C5	Proyecta obras de arquitectura y de diseño y planificación urbana en escenarios diversos, a partir de la observación y la reflexión crítica de la realidad, respondiendo a los requerimientos de habitabilidad del ser humano y a las condiciones bioclimáticas, paisajísticas, topográficas y patrimoniales del contexto en que se emplazan.
C6	Diseña arquitectura adecuada a su contexto sociocultural, concebida desde y con el lugar que construye, acorde a su momento histórico local y global.
C7	Maneja principios de composición y percepción espacial en el diseño de proyectos arquitectónicos, urbanos y territoriales.
C8	Gestiona su propio conocimiento desde fuentes diversas, desarrollando e incluyendo nuevos aprendizajes en sus procesos de diseño a diferentes escalas.
C9	Demuestra conocimiento, sensibilidad, compromiso y pensamiento crítico frente a los temas del debate arquitectónico y urbano actual, local y global.
C10	Investiga en arquitectura y urbanismo, en diferentes escalas y complejidades, a través de la interdisciplina.
C11	Demuestra pensamiento crítico en temas de la disciplina, basado en el conocimiento de la historia y teoría del arte, la arquitectura y el urbanismo.
C12	Define los sistemas estructurales, constructivos y de instalaciones que demanda la concepción de un proyecto arquitectónico y urbano, considerando criterios de sostenibilidad ambiental, social, cultural, económica y patrimonial.
C13	Gestiona y administra la ejecución de obras arquitectónicas y urbanas en sus diferentes escalas, elaborando y coordinando interdisciplinariamente la documentación técnica necesaria para su materialización.
C14	Interpreta y aplica adecuada y pertinentemente, la normativa vigente de la arquitectura, la construcción y el urbanismo, en el proceso de diseño y planificación.
C15	Comunica eficazmente de forma oral, escrita, gráfica y volumétrica ideas y proyectos de arquitectura y de diseño y planificación urbana, dominando medios y herramientas de la información y comunicación, tradicionales y digitales pertinentes al contexto del ejercicio profesional.
C16	Lidera, participa y coordina el trabajo interdisciplinario desde sus ámbitos de competencia.

2. ÁREAS DE FORMACIÓN:

El plan de estudios de la carrera de arquitectura se estructura acorde a los explicitado en el Modelo Educativo en tres líneas formativas: formación general, especialidad y prácticas profesionales vinculantes con el ejercicio profesional. En base a estas líneas formativas se conforman las 8 áreas de formación de la Carrera.

Líneas formativas institucionales	Áreas de formación
Formación General	Actuación disciplinar
Especialidad	Diseño
	Teoría
	Urbano-territorial
	Tecnología
	Especialización
	Integración del aprendizaje
Prácticas profesionales vinculantes con el ejercicio profesional	Práctica Disciplinar

3. PLAN DE ESTUDIOS

Define la organización de cada nivel. Consigna las actividades curriculares que los/las estudiantes deben cursar, así como sus creditajes.

Código	Nombre Asignatura	Requisitos	Régimen	Periodicidad	Horas pedagógicas			Horas cronológicas			Créditos transferibles
					T	L	Total TL	Trabajo presencial	Trabajo autónomo	Horas cronológicas totales	
02011	Taller de observación arquitectónica	Ingreso	Semestral	Anual	2	6	8	6	12	18	12
02012	Introducción a la arquitectura y al urbanismo	Ingreso	Semestral	Anual	2	2	4	3	3	6	4
02013	Introducción a los materiales	Ingreso	Semestral	Anual	2	2	4	3	3	6	4
02014	Geometría y física para la arquitectura	Ingreso	Semestral	Anual	3	2	5	3.75	2.25	6	4
02015	Expresión gráfica integrada	Ingreso	Semestral	Anual	2	2	4	3	3	6	4
02016	Inglés inicial	Ingreso	Semestral	Anual	3	0	3	2.25	0.75	3	2
Subtotal Nivel 1					14	14	28	21	24	45	30
02021	Taller de introducción al proyecto arquitectónico	Sin requisito	Semestral	Anual	2	6	8	6	12	18	12
02022	Ética y estética	Sin requisito	Semestral	Anual	2	1	3	2.25	2.25	4.5	3
02023	Territorio y ciudad	Sin requisito	Semestral	Anual	2	2	4	3	1.5	4.5	3
02024	Laboratorio de tecnología 1	Sin requisito	Semestral	Anual	2	6	8	6	3	9	6
02025	Representación arquitectónica	Sin requisito	Semestral	Anual	1	2	3	2.25	3.75	6	4
02026	Expresión creativa, oral y escrita	Sin requisito	Semestral	Anual	0	2	2	1.5	1.5	3	2
Subtotal Nivel 2					9	19	28	21	24	45	30
02031	Taller de formación proyectual 1	02011	Semestral	Semestral	2	6	8	6	12	18	12
02032	Teoría y crítica de la arquitectura 1	02012	Semestral	Anual	2	2	4	3	3	6	4
02033	Ciudad y cultura	02012	Semestral	Anual	2	1	3	2.25	2.25	4.5	3
02034	Laboratorio de tecnología 2	02013 02014	Semestral	Anual	2	6	8	6	3	9	6
02035	Composición y morfología	02025	Semestral	Anual	1	2	3	2.25	2.25	4.5	3
02036	Comprensión y redacción en inglés 1	02016	Semestral	Anual	2	0	2	1.5	1.5	3	2
Subtotal Nivel 3					11	17	28	21	24	45	30
02041	Taller de formación proyectual 2	02021-02031	Semestral	Semestral	1	6	7	5.25	11.25	16.5	11
02042	Teoría y crítica de la arquitectura 2	02022	Semestral	Anual	2	2	4	3	3	6	4
02043	Urbanismo sostenible	02023	Semestral	Anual	2	2	4	3	1.5	4.5	3
02044	Laboratorio de tecnología 3	02024	Semestral	Anual	2	6	8	6	3	9	6
02045	Portafolio de arquitectura 1	Nivel 3	Semestral	Semestral	1	2	3	2.25	2.25	4.5	3
02046	Práctica Inicial panorámica	Sin requisito	Semestral	Anual	2	0	2	1.5	3	4.5	3
Subtotal Nivel 4					10	18	28	21	24	45	30
02051	Taller de proyectos de arquitectura	02041	Semestral	Anual	2	6	8	6	12	18	12
02052	Teoría y crítica del patrimonio arquitectónico	02032	Semestral	Anual	2	2	4	3	3	6	4
02053	Laboratorio de sostenibilidad territorial 1	02033	Semestral	Anual	2	4	6	4.5	4.5	9	6
02054	Laboratorio de tecnología sostenible 1	02034	Semestral	Anual	2	6	8	6	3	9	6
02055	Comprensión y redacción en inglés 2	02036	Semestral	Anual	2	0	2	1.5	1.5	3	2
Subtotal Nivel 5					10	18	28	21	24	45	30

Código	Nombre Asignatura	Requisitos	Régimen	Periodicidad	Horas pedagógicas			Horas cronológicas			Créditos transferibles
					T	L	Total TL	Trabajo presencial	Trabajo autónomo	Horas cronológicas totales	
02061	Taller de proyectos de intervención patrimonial	02041	Semestral	Anual	2	6	8	6	12	18	12
02062	Teoría y crítica de la arquitectura contemporánea	02042	Semestral	Anual	2	2	4	3	3	6	4
02063	Laboratorio de sostenibilidad territorial 2	02023	Semestral	Anual	2	4	6	4.5	4.5	9	6
02064	Laboratorio de tecnología sostenible 2	02044	Semestral	Anual	2	6	8	6	3	9	6
02065	Redacción técnica en inglés	02055	Semestral	Anual	2	0	2	1.5	1.5	3	2
Subtotal Nivel 6					10	18	28	21	24	45	30
02071	Taller de proyectos de diseño urbano participativo	02051	Semestral	Semestral	2	6	8	6	12	18	12
02072	Investigación en arquitectura y urbanismo	Nivel 4	Semestral	Semestral	2	2	4	3	3	6	4
02073	Laboratorio de tecnología sostenible 3	02054	Semestral	Anual	2	6	8	6	3	9	6
02074	Ética aplicada a la arquitectura	Nivel 4	Semestral	Anual	2	0	2	1.5	1.5	3	2
02075	Práctica social de arquitectura	Nivel 4	Semestral	Semestral	2	0	2	1.5	7.5	9	6
Subtotal Nivel 7					10	14	24	18	27	45	30
02081	Taller de proyectos profesionales	02061-02071	Semestral	Semestral	2	6	8	6	12	18	12
02082	Seminario de arquitectura y urbanismo	02072-02074	Semestral	Semestral	2	0	2	1.5	10.5	12	8
02083	Portafolio de arquitectura 2	Nivel 7	Semestral	Semestral	2	2	4	3	3	6	4
02084	Práctica profesional de arquitectura	02075	Semestral	Semestral	2	0	2	1.5	7.5	9	6
Subtotal Nivel 8					8	8	16	12	33	45	30
02091	Taller de anteproyecto de título	02081	Semestral	Semestral	0	6	6	4.5	13.5	18	12
02092	Electivo de especialización 1	Nivel 6	Semestral	Anual	4	0	4	3	6	9	6
02093	Electivo de especialización 2	Nivel 6	Semestral	Anual	4	0	4	3	6	9	6
02094	Ética Profesional	02074	Semestral	Anual	2	0	2	1.5	1.5	3	2
02095	Comunicación creativa	Nivel 6	Semestral	Anual	0	2	2	1.5	4.5	6	4
Subtotal Nivel 9					10	8	18	13,5	31,5	45	30
Subtotal Nivel 9 (sin Taller de anteproyecto de título)					10	2	12	9	18	27	18
02101	Taller de proyecto de título	02091	Semestral	Semestral	0	6	6	4.5	22.5	27	18
02102	Electivo de especialización 3	Nivel 6	Semestral	Anual	4	0	4	3	6	9	6
02103	Electivo de especialización 4	Nivel 6	Semestral	Anual	4	0	4	3	6	9	6
Subtotal Nivel 10					8	6	14	10.5	34.5	45	30
Subtotal Nivel 10 (sin Taller de proyecto de título)					8	0	8	6	12	18	12



Asignaturas extracréditos

Se consideran tutorías de apoyo extracréditos voluntarias, en los semestres 5 y 9, destinadas a estudiantes que evidencien deficiencias importantes en el logro de algunas competencias (con un máximo de 6 créditos transferibles).

Código	Nombre Asignatura	Requisitos	Régimen	Periodicidad	Horas pedagógicas			Horas cronológicas			Créditos transferibles
					T	L	Total TL	Trabajo presencial	Trabajo autónomo	Horas cronológicas totales	
02056	Tutoría de apoyo 1	02045	Semestral	Semestral	2	2	3	1,5	3	02056	Tutoría de apoyo 1
02096	Tutoría de apoyo 2	02083	Semestral	Semestral	2	2	3	1,5	3	02096	Tutoría de apoyo 2

4. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Obtendrá el grado de Bachiller en Arquitectura cuando apruebe todas las asignaturas hasta el nivel 4 inclusive.

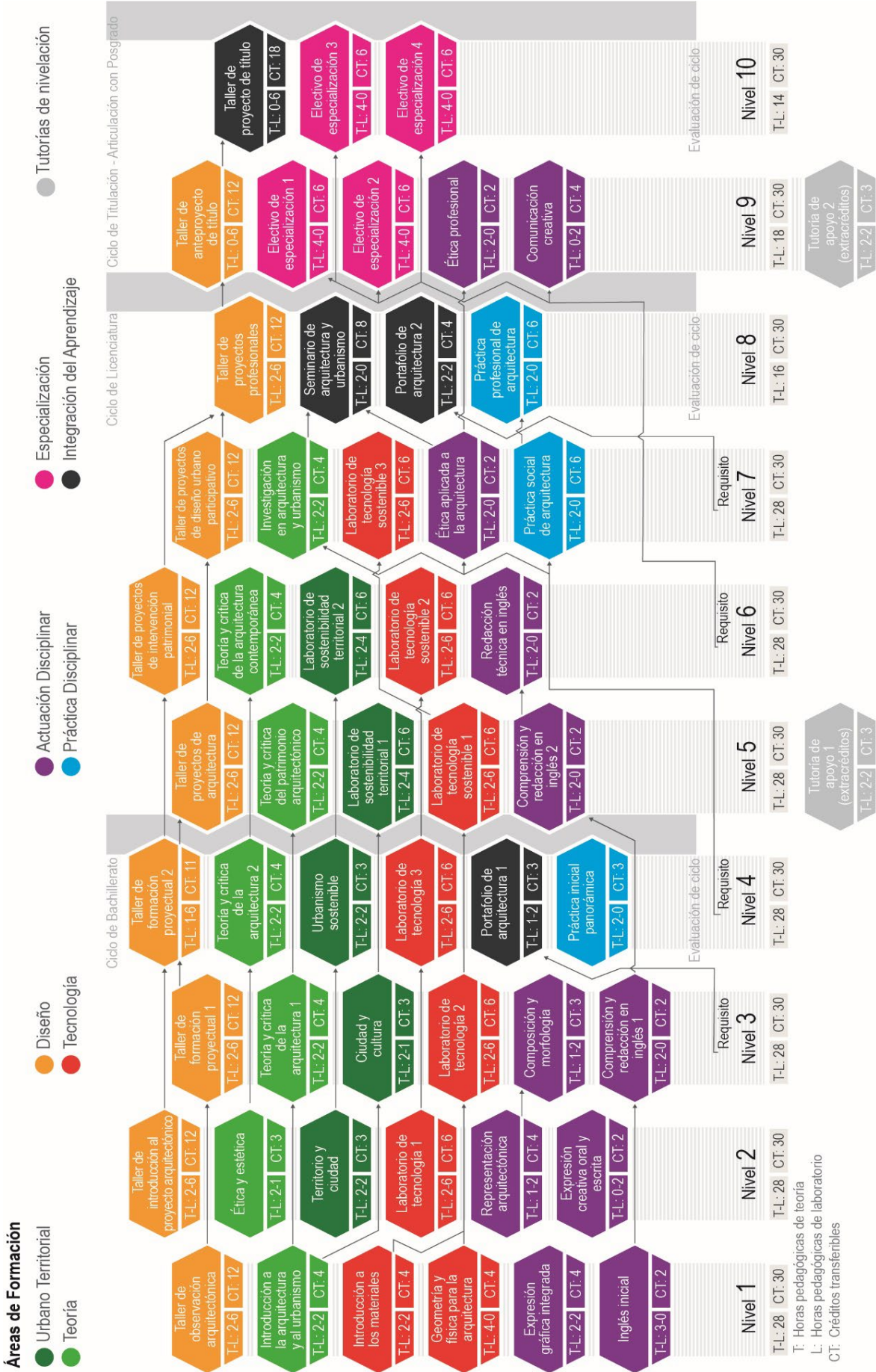
Obtendrá el grado de Licenciada o Licenciado en Arquitectura cuando apruebe todas las asignaturas hasta el nivel 8 inclusive. Esto incluye una tesina que se desarrollará entro de la asignatura "Seminario de arquitectura y urbanismo". Un reglamento específico regulará el procedimiento.

5. REQUISITOS DE TITULACIÓN

Obtendrá el título de Arquitecta o Arquitecto la y el estudiante que apruebe todas las asignaturas del plan de estudios, incluyendo el desarrollo del proyecto de título y portafolio, dentro de la asignatura Taller de proyecto de título. Un reglamento específico regulará este procedimiento.



6. MALLA CURRICULAR



El texto íntegro del presente Decreto, autorizado por las firma del Rector y del Secretario General se depositará en la Secretaría General de la Corporación, y a él deberán conformarse los demás ejemplares que se hagan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORGIO AGUILERA JOPIA
SECRETARIO GENERAL



NIBALDO AVILÉS PIZARRO
RECTOR

VISO

26 AGO 2022
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE LA SERENA



NAP/LAJ/EET/jcbe.
DISTRIBUCION:
A las Unidades que corresponda

